

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LA SEGURIDAD (UNES)
CONSEJO UNIVERSITARIO
210°, 160° y 21°

Acuerdo N° 0000524

Caracas, 29 de Octubre del 2021

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), en uso de la atribución contenida en el numeral 3 del Artículo 26 de la Ley de Universidades y el numeral 5 del Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.602 de fecha 26 de enero de 2011, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.620 de fecha de 21 de febrero de 2011, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 855 del 30 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.584 de fecha 30 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Decreto con Rango, valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, **Principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados, Artículo 19.** *“La actividad de los órganos y entes de la Administración Pública perseguirá el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromisos de gestión, bajo la orientación de las políticas y estrategias establecidas por el Presidente o Presidenta de la República, por el gobernador o gobernadora, el alcalde o alcaldesa según el caso.*

La actividad de las unidades administrativas sustantivas de los órganos y entes de la Administración Pública se corresponderán y ceñirá a su misión, y la actividad desarrollada por las unidades administrativas de apoyo técnico y logístico se adaptará a la de aquellas”.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Talento Humano adscrito al Vicerrectorado Administrativo, es de responsable de dirigir los procesos de ingreso, movimiento, egreso, y selección del personal universitario, la evaluación del desempeño laboral, la remuneración, los beneficios socio laborales, los servicios sociales, la formación y la disciplina del personal garantizando la igualdad de condiciones en el ejercicio de los deberes y derechos laborales de todos los miembros de la comunidad universitaria.

ACUERDA

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ADSCRITO AL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Artículo 1: Modificar la Unidad de Gestión Operativa del Fondo Integral de Salud y la Unidad de Gestión Administrativa del Fondo Integral de Salud por la Unidad de Salud, adscrita a la Coordinación de Bienestar social.

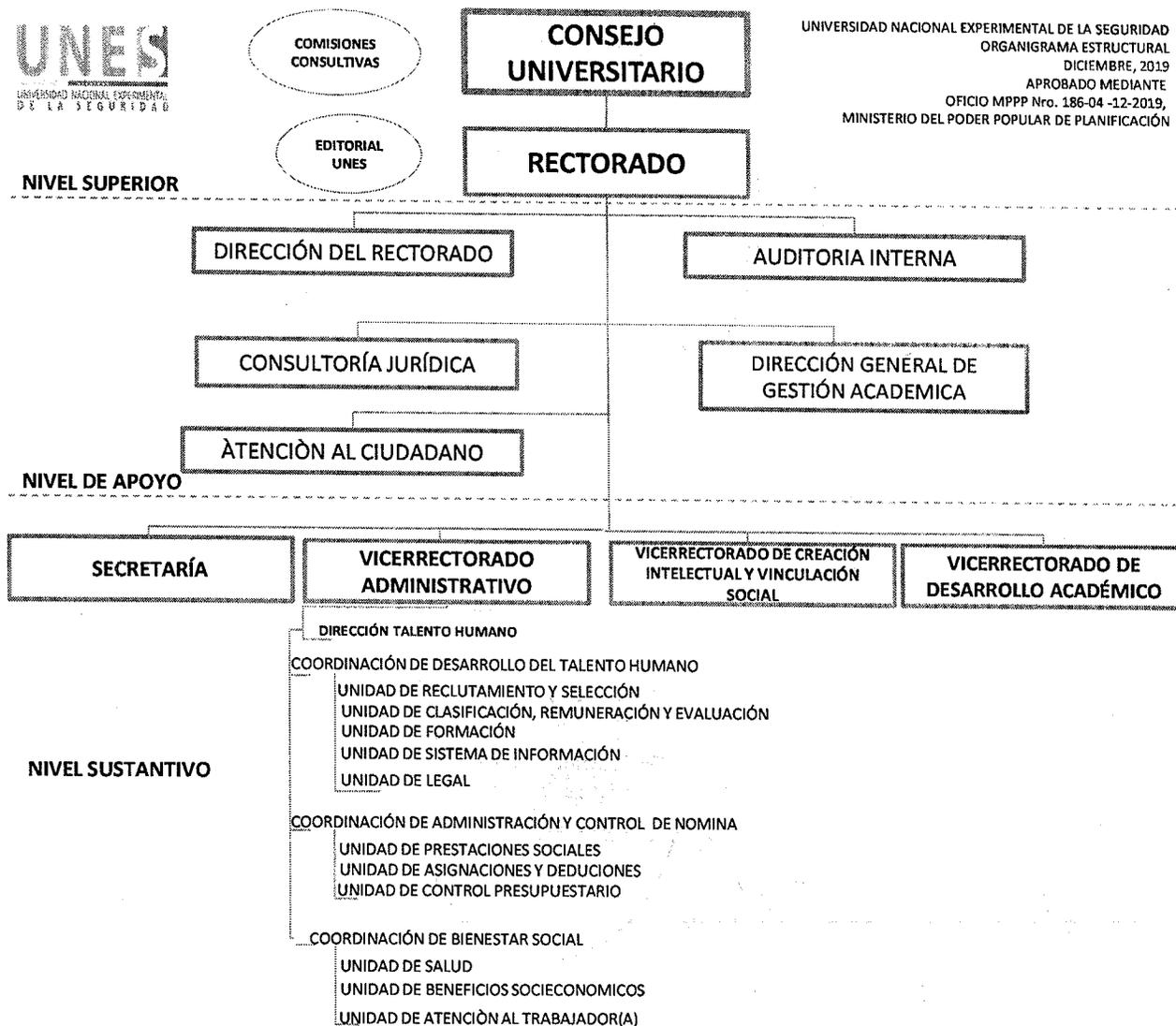
Artículo 2: Reubicar la Unidad de Sistema de Información en la Coordinación de Desarrollo de Talento Humano

Artículo 3: Crear la Unidad de Legal adscrito a la Coordinación de Desarrollo de Talento Humano

Artículo 4: Reubicar la Unidad de Atención al trabajador en la Coordinación de Bienestar social

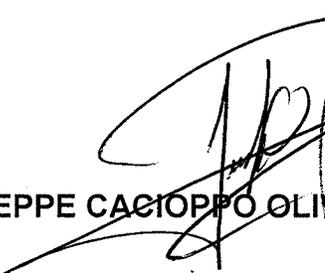
Artículo 5: Crear la Unidad de Control Presupuestario adscrito a la Coordinación de Administración y Control de Nomina

Artículo 6: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

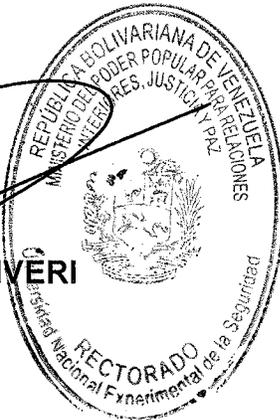


Dado firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en la ciudad de Caracas a los 26 días del mes de Octubre de 2021. Años 210° 160° 21°.

Comuníquese y Publíquese,


GIUSEPPE CACIOPPO OLIVERI

Rector



Designado según Decreto N° 3.629 del 2 de octubre de 2018, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.494 de fecha 2 de octubre de 2018


JOSE RAMON MUÑOZ MONTILLA

Vicerrector de Desarrollo Académico



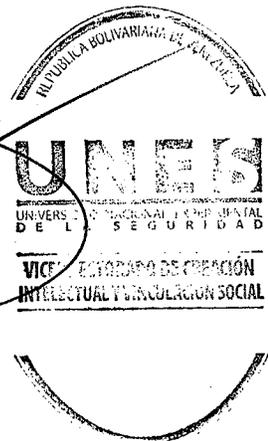
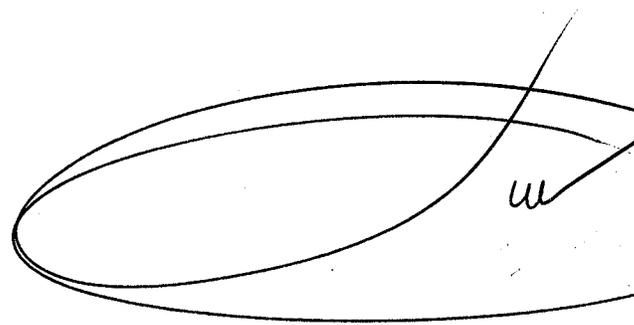
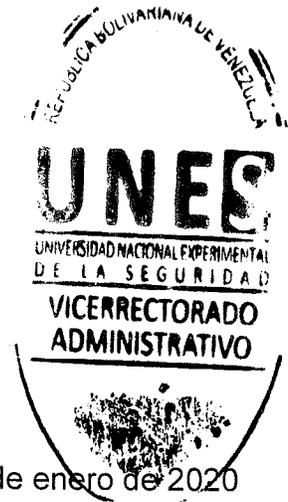
Designado según Resolución Rectoral N.º 0300-2019 de fecha 02 de octubre de 2019

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO N°0000524 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021

JOEL PAREDES

Vicerrector Administrativo

Designado según Resolución Rectoral N°000014-2020 de fecha 20 de enero de 2020



LUIS MIGUEL RODRIGUEZ BREINDEMBACH

Vicerrector de Creación Intelectual y Vinculación Social

Designada según Resolución Rectoral N° 0342-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021



EVELYN JOSEFINA CARRILLO ROMAN

Secretaria

Designado según Resolución Rectoral N° 0004-2021 de fecha 11 de enero del 2021

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO N°0000524 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021

JESÚS OSWALDO ESCOBAR

Representante del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Designado según oficio N° 0671

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Representante del ministro con competencia en educación universitaria

Designada según Resolución N.º 40.286 del 04 de noviembre de 2013.

Gaceta Oficial N° 40.112 de esa misma fecha.



IVON DEL VALLE HERRERA ABACHE

Vocera-Docente

Designado según Acta de Juramentación de los voceros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad N°0001 del 14 de marzo de 2017.

NORA YELITZA MERMEJO MONTOYA

Vocera-Obrero

Designado según Acta de Juramentación de vocero del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad del 14 de marzo del 2017.



ELEAZAR AUGUSTO PARRA PEREIRA

Vocero -Administrativo

Designado según Acta de Juramentación de vocero del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad del 14 de marzo del 2017.

